“CON SUS TARJETAS DE CREDITO, DEBITO Y PREPAGO LAFISE OBTENGA 10% Y 20% CASHBACK EN RESTAURANTES, DELIVERY Y TIENDAS POR DEPARTAMENTO EN DÍAS SELECCIONADOS DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE 2021”.

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCION: Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural y Jurídica poseedora de una Tarjeta de Crédito, Débito y/o Prepago, emitida por Banco LAFISE que realice compras en comercios seleccionados, obtendrá los siguientes cashback en los días seleccionados:

Restaurantes (Lunes a Viernes)

- **20% cashback con Tarjetas de Crédito.**
- **10% cashback con Tarjetas de Débito y Prepago.**

Delivery en ASAP, GLOVO y PEDIDOS YA (Lunes a Viernes)

- **20% cashback con Tarjetas de Crédito.**
- **10% cashback con Tarjetas de Débito y Prepago.**

Tiendas por departamento (Sábado y Domingo)

- **20% cashback con Tarjetas de Crédito.**
- **10% cashback con Tarjetas de Débito y Prepago.**

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

Restaurantes: Consumo mínimo requerido para aplicar al cashback en tarjeta de crédito, débito y prepago es de $25.00 por transacción. El monto máximo a reembolsar será de $5.00 para tarjetas de crédito y $2.50 para tarjetas débito y prepago por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez durante el período de vigencia de la promoción.

Delivery: Consumo mínimo requerido para aplicar al cashback en tarjeta de crédito, débito y prepago es de $25.00 por transacción. El monto máximo a reembolsar será de $5.00 para tarjetas de crédito y $2.50 para tarjetas débito y prepago por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez durante el período de vigencia de la promoción. Solo aplica delivery para ASAP, Glovo y Pedidos YA.

Tiendas por departamento: Consumo mínimo requerido para aplicar al cashback en tarjeta de crédito, débito y prepago es de $50.00 por transacción. El monto máximo a reembolsar será de $10.00 para tarjetas de crédito y $5.00 para tarjetas débito y prepago por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez durante el período de vigencia de la promoción.

REGLAS GENERALES:

1. **El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.**
2. **El descuento aplica una (1) sola vez durante el periodo de la promoción**
3. **El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.**
4. **No aplica con otras promociones.**
5. **Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.**
6. **El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.**
7. **La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.**

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blp